

Quenta de Juan Baup. ta de Muna dox del 2
 Administracion del Cuadro Hospital al Señor Pa-
 trono del, desde el 18 de Mayo de 1788, hasta
 otro tal dia de 1790, de lo percivido y pagado, y
 Con Cargo y data es como resigne =
 Cargo desde 18 de Mayo de 1788, }
 hasta otro tal dia de 1790 = 1

Te me hago Cargo con
 50394 y 20 mrs. contra do
 por la renta del Baro en Alcala
 larg medio ano p. de 1788 = 50394-20
 Tan otra tanta Cant. por el me



dia año 2.º del Juero de Dha 50394-2.

Atcavalas del Curado año de 88# 50394-2.

Lⁿ. otros 50394 m^s y 20 m^s por

la R^{ta} de Dho. Juero, y medio año

de 1789# 50394-2.

Lⁿ. 50745 R^s y 14 m^s por Dho

Juero y 2.º medio año de 89 Con in-

clusión del producto del Juero de 50745-14.

Millones de Estremadura = 21 0929-06.

Importa el Cargo de los dos años de esta

cuenta 21 0929 R^s y 6 m^s. Por lo q^{ue} doy en data

las partidas siguientes#

Data de Dhos. años#

Por el primer año en data 80344 m^s.

= importe de alcance de la Uttima 80344-

cuenta#

Lⁿ. 80800 R^s pagados a los dos

Capellanes de Dho. Hospital por

la R^{ta} de los referidos dos años 80800-

Lⁿ. 20200 R^s q^{ue} tengo en mⁱ

por el Salario de mi admⁿ. 20200-

Lⁿ. 10100 R^s pagados a las

Religiosas de las cenizas de

esta villa por el legador de los

170344-

306
190344

Cinuenta ducados al año
Ln. 530 Rs por 8 @ y 13 libras

10100-

de aceite para la lampara delan-
deho Hospital deprecia es a sa-
ver las 4 @ y 13 lib. de 62 m. y
las 4 @ y 13 lib. restantes debe

0530-08

Ln. 336 Rs por la obacion, velas,
y otras de dho. dos años

0336-

Ln. 659 Rs importe del alenado
de Curados dos años

0659-

Importa la data de los dos
años de esta g. 210969 m.

210969-08-

y 8 mrs y siendo la de el car

Cargo - 210920-06-

go 210929 Rs y 6 mrs, resul

Alcance - 000040-02-

ta de alcance en mitacion y Contradho Hospital

z y 8 mrs, salvo error. 2 parage con de tin-

me de Erconiaza a diez y siete de junio de mil

sete cientos y noventa

Juan Paez de Miquel

Quenta y 70 Rs de la g. de Obacion, Rs
com. al m. de la g. de Obacion, Rs
esta g. de Obacion, Rs de la g. de Obacion, Rs